Miercoles 15 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,067

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 43. Donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT. 2º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION PRECIOS ADELANTADOS:
Por mes . . . . Ps. 2 en moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las tres de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando sean exclusivamente de interes público, á juicio de la Redacción. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR : D. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza ha posible publicarse sin su responsabilidad.
Pagaran el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y renglon.

Almanaque

ABRIL 15
SANTOS BASILIDES Y ANASTASIO, mártires celebres.
LOS SANTOS MARTINEZ MARIN, ESTEBAN Y VICENTE, en el cielo (B.).
LOS BEATOS MARTINEZ VÁZQUEZ Y BARCALAIZ, en Toledo.
SAN CRESCENTE, en Roma, martir de Cristo.
LOS SANTOS MARANTA, TEODORO Y PAPINIANO, también en Roma de Cristo.

Efemérides.

1797—Pulteney en Montevideo entra en la bahía de Buenos Aires, al sur y á Polks M. de Portugal y Gibbs que desembarcó el mismo dia; muere el 17 de 1795.
1818—Batalla el ejército de San Martin á los Españoles.

Salidas de Correos.

Por hoy las de la tarde para el Cerro, Santa Lucía, San Jose, Florida, Durazno y Arroyo.

Á NUESTROS AGENTES

DE

Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para remitirnos nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuen á la nueva empresa el entusiasmo que han prestado á la antigua.

El Gerente liquidador.

AVISO

Los avisos y cartas destinadas á la Redaccion y á la nueva administracion deben dirigirse: en el 1º caso al Sr. Dr. D. José P. Ramirez, en el 2º al Sr. D. Dermidio De-Maria, 2º Gerente de EL SIGLO.

Las cartas destinadas á la antigua empresa por todo lo relativo á la liquidacion del activo y pasivo de la extinguida sociedad, deben dirigirse á D. Adolfo Vaillant.

Hacemos esta advertencia para evitar la confusion y pérdida de tiempo.

EL SIGLO

Inculpaciones á los Sres. Ministros.

A la falta de hábitos democráticos se atribuye por algunos la presencia de los Sres. Ministros en la reunion popular del domingo, y precisamente á la misma causa atribuimos nosotros esa opinion y la sorpresa que se manifiesta á ese respecto.

Para nosotros la presencia en el meeting de los ciudadanos que desempeñan las secretarías de Estado, en su carácter de simples ciudadanos, tiene una significacion muy marcada de homenage á las prácticas democráticas y á la soberanía del pueblo.

¿O se quiere perpetuar las prevenciones y las preocupaciones que han establecido entre nosotros en todas épocas un notado antagonismo entre el principio de autoridad y el principio de la soberanía del pueblo?

Tiempo es ya que ni los gobiernos miren con desconfianza, temores y sobresalto el ejercicio por parte del pueblo de sus primordiales derechos, ni el pueblo alimente prevenciones y suspicacias contra los depositarios del poder por causa del alejamiento que obsta á la comunicacion de las ideas, como si un ciudadano por revestir carácter público accidentalmente y ejercer autoridad, dejase de estar vinculado al pueblo por los mas caros intereses y los mas preciosos derechos.

Y cuando se quiere conspirar contra semejantes preocupaciones, contra las que ya han sido sido aberraciones, es el momento de lanzar el grito de alarma y de provocar la censura pública contra los honorables ciudadanos que dan tan alto ejemplo de civismo y desprecupacion?

¿O se prefiere, por ventura, que los ministros se prevengan contra esos actos de la soberanía y se alejen de ellos como de un contacto peligroso, y lleguen como ha sucedido con frecuencia hasta á prohibir ó sofocar las manifestaciones de la opinion pública?

Los ministros no son ministros sino en tanto que desempeñan las funciones anexas á su cargo, y no han perdido ni pierden en cualquier otro momento el derecho de preocuparse de los intereses del pueblo en cuanto puedan servirlos en su carácter de simples ciudadanos.

No es la influencia legítima de la posicion, del talento y de los servicios al país lo que entraña un inconveniente y un peligro, sino la coaccion que se egerce sobre el pueblo solapadamente con el empleo inautorizado é ilegal de los medios oficiales.

A buen seguro que un ministro que hace servir por la imposicion al triunfo de tal ó cual círculo todos los medios oficiales de que un Gobierno puede disponer, no sacrifica siquiera una hora de tranquilidad para empeñarse en debates tumultuosos con sus demas conciudadanos; si los ministros del Poder Egecutivo se presentaron, pues, en Sólis el Domingo, su presencia nada decir que la escena del Gobierno no pesaba en las deliberaciones de aquella asamblea, y que por lo mismo que no usaban de los medios oficiales, querian usar de los que están al alcance de cada ciudadano.

Preferimos que así procedan los ministros y el propio Presidente de la República lo habremos visto con satisfaccion, tomar un asiento entre la multitud como sucedia no hace mucho en los Estados Unidos con el Presidente Jhonson.

La conducta observada por los Sres. Ministros es acertada y democrática y puede tener suma importancia en los destinos de la República, porque como lo hemos dicho al principio, tiende á hacer desaparecer esa abismo que las preocupaciones populares forjan entre el pueblo y sus mandatarios, á desarmar las prevenciones del pueblo contra los Gobiernos, y á disipar asi mismo las alarmas y temores que muy generalmente engendran en estos el ejercicio por parte del pueblo de sus derechos en las juntas populares; y cuando haya gozado el país de las inmensas ventajas en libertad, en dignidad, en progreso, en bienestar que reportan de un orden de cosas semejante, que los genios del mal digan en buena hora á la usurpacion que asome su fatídica cabeza, y á los Gobiernos que se sucedan que hagan sentir la vara del despotismo; el desprecio y la indignacion pública bastarán entonces para hundir la revuelta y pulverizar al déspota.

Protestamos.

El *Mercantil del Plata* desde los primeros dias de su aparicion se ha presentado levantando como bandera política la candidatura del General Urquiza para Presidente de la República Argentina.

La cuestion que agita en estos momentos al pueblo de la vecina orilla, arrojar de graves consecuencias para la política oriental segun la solucion que reciba, no puede tener, tratada entre nosotros la importancia que el *Mercantil del Plata* le atribuye.

Las opiniones y debates de una prensa estrangera, ajena á los sucesos y á las peripecias que á cada paso alternan la faz de la cuestion presidencial, han de pesar muy poco en la balanza, que los partidos argentinos tienen á pesar de inclinar á su favor con todo el peso de su poder, de su influencia y de su habilidad política.

Si tomamos pues la palabra para tratar esta cuestion, no es con el propósito de iniciar una propaganda ni de provocar una discusion.

Es solo con el objeto de protestar con toda la fé de nuestras convicciones, con toda la energía de nuestra alma, contra la prédica funesta que nos presenta la figura del General Urquiza sobre un pedestal de gloria y de virtudes, que nos señala su eleccion al poder en la República Argentina como la única solucion legítima y posible á la crisis dolorosa que pesa sobre los pueblos del Rio de la Plata.

Y nos creemos especialmente obligados á esa protesta, porque no olvidamos que los pasos de la vida política del General Urquiza están marcados con sangre de héroes y de mártires en la historia de los orientales.

No olvidamos que el General Urquiza fué el caudillo sanguinario que en 1845 sofocó el gran esfuerzo nacional de la campaña que, tomando por base la resistencia de la ciudad heróica debia concluir con el poder de los dos aborrecidos tiranos del Plata.

No olvidamos que fué el General Urquiza, cuando la diplomacia oriental en sus combinaciones maquiavélicas elevó su figura caprichosa y sangrienta de caudillaje local á la categoría de libertador de dos Repúblicas, quien mas impuso las transacciones indignas que han dado á este país diez y siete años de Gobiernos arbitrarios y de sangrientas luchas.

No olvidamos q' fué el General Urquiza quien en 1858 sugitando al Gobierno de D. Gabriel Pereira con toda la enfermeria de su poder, hizo ahogar en la sangre de Quinteros mas de los mas nobles esfuerzos que han hecho los orientales por la conquista de su libertad y sus derechos.

Y cuando se quiere conspirar contra semejantes preocupaciones, contra las que ya han sido aberraciones, es el momento de lanzar el grito de alarma y de provocar la censura pública contra los honorables ciudadanos que dan tan alto ejemplo de civismo y desprecupacion?

¿O se prefiere, por ventura, que los ministros se prevengan contra esos actos de la soberanía y se alejen de ellos como de un contacto peligroso, y lleguen como ha sucedido con frecuencia hasta á prohibir ó sofocar las manifestaciones de la opinion pública?

Los ministros no son ministros sino en tanto que desempeñan las funciones anexas á su cargo, y no han perdido ni pierden en cualquier otro momento el derecho de preocuparse de los intereses del pueblo en cuanto puedan servirlos en su carácter de simples ciudadanos.

No es la influencia legítima de la posicion, del talento y de los servicios al país lo que entraña un inconveniente y un peligro, sino la coaccion que se egerce sobre el pueblo solapadamente con el empleo inautorizado é ilegal de los medios oficiales.

A buen seguro que un ministro que hace servir por la imposicion al triunfo de tal ó cual círculo todos los medios oficiales de que un Gobierno puede disponer, no sacrifica siquiera una hora de tranquilidad para empeñarse en debates tumultuosos con sus demas conciudadanos; si los ministros del Poder Egecutivo se presentaron, pues, en Sólis el Domingo, su presencia nada decir que la escena del Gobierno no pesaba en las deliberaciones de aquella asamblea, y que por lo mismo que no usaban de los medios oficiales, querian usar de los que están al alcance de cada ciudadano.

Preferimos que así procedan los ministros y el propio Presidente de la República lo habremos visto con satisfaccion, tomar un asiento entre la multitud como sucedia no hace mucho en los Estados Unidos con el Presidente Jhonson.

La conducta observada por los Sres. Ministros es acertada y democrática y puede tener suma importancia en los destinos de la República, porque como lo hemos dicho al principio, tiende á hacer desaparecer esa abismo que las preocupaciones populares forjan entre el pueblo y sus mandatarios, á desarmar las prevenciones del pueblo contra los Gobiernos, y á disipar asi mismo las alarmas y temores que muy generalmente engendran en estos el ejercicio por parte del pueblo de sus derechos en las juntas populares; y cuando haya gozado el país de las inmensas ventajas en libertad, en dignidad, en progreso, en bienestar que reportan de un orden de cosas semejante, que los genios del mal digan en buena hora á la usurpacion que asome su fatídica cabeza, y á los Gobiernos que se sucedan que hagan sentir la vara del despotismo; el desprecio y la indignacion pública bastarán entonces para hundir la revuelta y pulverizar al déspota.

Protestamos.

El *Mercantil del Plata* desde los primeros dias de su aparicion se ha presentado levantando como bandera política la candidatura del General Urquiza para Presidente de la República Argentina.

La cuestion que agita en estos momentos al pueblo de la vecina orilla, arrojar de graves consecuencias para la política oriental segun la solucion que reciba, no puede tener, tratada entre nosotros la importancia que el *Mercantil del Plata* le atribuye.

Las opiniones y debates de una prensa estrangera, ajena á los sucesos y á las peripecias que á cada paso alternan la faz de la cuestion presidencial, han de pesar muy poco en la balanza, que los partidos argentinos tienen á pesar de inclinar á su favor con todo el peso de su poder, de su influencia y de su habilidad política.

Si tomamos pues la palabra para tratar esta cuestion, no es con el propósito de iniciar una propaganda ni de provocar una discusion.

Es solo con el objeto de protestar con toda la fé de nuestras convicciones, con toda la energía de nuestra alma, contra la prédica funesta que nos presenta la figura del General Urquiza sobre un pedestal de gloria y de virtudes, que nos señala su eleccion al poder en la República Argentina como la única solucion legítima y posible á la crisis dolorosa que pesa sobre los pueblos del Rio de la Plata.

Y nos creemos especialmente obligados á esa protesta, porque no olvidamos que los pasos de la vida política del General Urquiza están marcados con sangre de héroes y de mártires en la historia de los orientales.

No olvidamos que el General Urquiza fué el caudillo sanguinario que en 1845 sofocó el gran esfuerzo nacional de la campaña que, tomando por base la resistencia de la ciudad heróica debia concluir con el poder de los dos aborrecidos tiranos del Plata.

No olvidamos que fué el General Urquiza, cuando la diplomacia oriental en sus combinaciones maquiavélicas elevó su figura caprichosa y sangrienta de caudillaje local á la categoría de libertador de dos Repúblicas, quien mas impuso las transacciones indignas que han dado á este país diez y siete años de Gobiernos arbitrarios y de sangrientas luchas.

No olvidamos q' fué el General Urquiza quien en 1858 sugitando al Gobierno de D. Gabriel Pereira con toda la enfermeria de su poder, hizo ahogar en la sangre de Quinteros mas de los mas nobles esfuerzos que han hecho los orientales por la conquista de su libertad y sus derechos.

Y cuando se quiere conspirar contra semejantes preocupaciones, contra las que ya han sido aberraciones, es el momento de lanzar el grito de alarma y de provocar la censura pública contra los honorables ciudadanos que dan tan alto ejemplo de civismo y desprecupacion?

¿O se prefiere, por ventura, que los ministros se prevengan contra esos actos de la soberanía y se alejen de ellos como de un contacto peligroso, y lleguen como ha sucedido con frecuencia hasta á prohibir ó sofocar las manifestaciones de la opinion pública?

Los ministros no son ministros sino en tanto que desempeñan las funciones anexas á su cargo, y no han perdido ni pierden en cualquier otro momento el derecho de preocuparse de los intereses del pueblo en cuanto puedan servirlos en su carácter de simples ciudadanos.

No es la influencia legítima de la posicion, del talento y de los servicios al país lo que entraña un inconveniente y un peligro, sino la coaccion que se egerce sobre el pueblo solapadamente con el empleo inautorizado é ilegal de los medios oficiales.

A buen seguro que un ministro que hace servir por la imposicion al triunfo de tal ó cual círculo todos los medios oficiales de que un Gobierno puede disponer, no sacrifica siquiera una hora de tranquilidad para empeñarse en debates tumultuosos con sus demas conciudadanos; si los ministros del Poder Egecutivo se presentaron, pues, en Sólis el Domingo, su presencia nada decir que la escena del Gobierno no pesaba en las deliberaciones de aquella asamblea, y que por lo mismo que no usaban de los medios oficiales, querian usar de los que están al alcance de cada ciudadano.

Preferimos que así procedan los ministros y el propio Presidente de la República lo habremos visto con satisfaccion, tomar un asiento entre la multitud como sucedia no hace mucho en los Estados Unidos con el Presidente Jhonson.

La conducta observada por los Sres. Ministros es acertada y democrática y puede tener suma importancia en los destinos de la República, porque como lo hemos dicho al principio, tiende á hacer desaparecer esa abismo que las preocupaciones populares forjan entre el pueblo y sus mandatarios, á desarmar las prevenciones del pueblo contra los Gobiernos, y á disipar asi mismo las alarmas y temores que muy generalmente engendran en estos el ejercicio por parte del pueblo de sus derechos en las juntas populares; y cuando haya gozado el país de las inmensas ventajas en libertad, en dignidad, en progreso, en bienestar que reportan de un orden de cosas semejante, que los genios del mal digan en buena hora á la usurpacion que asome su fatídica cabeza, y á los Gobiernos que se sucedan que hagan sentir la vara del despotismo; el desprecio y la indignacion pública bastarán entonces para hundir la revuelta y pulverizar al déspota.

FOLLETIN

CIUDADANA TERESA

Por Erckmann-Chatrian.

Los hombres refrescaron en el Cruthon el ayer, luego los vimos á ver pasar por delante de casa, hacia el camino de Kaisersluntern, y desaparecieron de nuestra vista.

Lisbeth y yo creyamos que mi tio volveria por la noche; pero cuando vimos transcurrir todo el dia y el siguiente y el otro sin siquiera recibir una carta, ya no podíamos imaginar nuestra inquietud.

Scipion, Lisbeth y Rabine, colocados por delante de la puerta desde la mañana á la noche, llamando á su amo, dando resoplidos y llorando lastimeramente. Su desolacion nos trastornaba y nos acudieron á la imaginacion mil ideas de malezas.

El mauser tenia á vernos todas las noches y nos decia,

—Bah! todo eso no vale un comino; el doctor ha querido recomendar á la Sra. Teresa, no podia permitir que perdiera entre los prisioneros, esto se resuelve al buen sentido, habrá pedido una audiencia al feld-mariscal Brunswick para verse á la hora admitir en el hospital de Kaisersluntern. Todos esos diligencias requieren tiempo; Tranquilizaos, ya volverá.

Estas palabras nos tranquilizaban un poco, porque el cazador de lobos se mostraba muy tranquilo, y fumaba su pipa cerca de la chimenea con las piernas estiradas y el rostro pensativo.

Desgraciadamente el guerrilla forestal Rodig, que vivia en el bosque, camino de Pirmasens, donde se hallaban entonces los franceses, vino á traer un parte al alcalde de Anstalt, y habiendo se detenido algunos momentos en el negocio de Spiek, contó que mi tio Jacobo habia pasado tres dias antes, sobre las ocho de la mañana, por delante de la casa forestal y que habia hecho alto en esa ocasion con la señora Teresa para calentarse y beber un vino de vino. Tambien dijo que mi tio iba al parecer muy alegre, y que llevaba dos largos desprendidos en los bolsillos de su hopalanda.

Entonces corrió la voz de que el doctor Jacobo, en lugar de trasladarse á Kaisersluntern, habia conducido á la prisionera al campo de los republicanos, y esto causó gran escándalo. Richter y Spick decian á gritos en todas partes que nuestro sobrino fusilado; que se acion era abominable y que debian confiscarle los bienes.

El mauser y Koffel contestaban que el doctor se habria equivocado indudablemente de camino á causa de la mucha nieve, que habia tomado hacia la izquierda de la montaña en lugar de dirigirse á la derecha; pero todos sabian bien que mi tio conocia el pais mejor que ninguna contrabandista, y la indignacion crecia por momentos.

Yo no podia salir á la calle sin ir gritar á mis camaradas que el tio Jacobo era un jacobino; mis camaradas que el tio Jacobo era un jacobino; mis camaradas que iban á defenderle de esa calificacion, y á pesar del auxilio de Scipion, volvia cacion, y á pesar del auxilio de Scipion, volvia mas de una vez á mi casa con las narices descalabradas.

Lisbeth se afligia mucho sobre todo al oir hablar de confiscacion.

—Que desgracia! decia juntando las manos, que desgracia á mi edad, verse obligada á coger el hatillo y abandonar una casa donde he pasado la mitad de mi vida!

La situacion era triste. El mauser solo conservaba su imperturbable calma.

—Soy todo locos dándose mal rato, decia, es seguro que el doctor Jacobo está bueno y sano, no le confiscarán nada. Edad tranquilos, quedaos, yo le confiscaré nada. Edad tranquilos, comed bien, dormid mejor, que se os dice yo respondo.

Guiñaba el ojo maliciosamente, y acababa siempre diciendo:

—Mi libro cuenta todas esas cosas.... Ahora se cumplen y todo va muy bien.

A pesar de sus seguridades todo iba de mal en peor, y la canalla del pueblo excitada por el bribon de Richter empezó á venir á gritar debajo de las ventanas, cuando un dia hermoso por la mañana, todo entró de nuevo en orden. Por la noche vino el mauser, con el rostro risueño, y ocupó su puesto de costumbre diciéndole á Lisbeth que hiciese.

—Y bien, ya lo veis, ya no gritan, ya no quereis confiscarnos nada, todo el mundo está bien tranquilo, je! je! je!

No dijo una palabra mas, pero durante la noche oimos pasar carruajes en trote, gente que marchaba en masa por la calle mayor, era aquello peor que la llegada de los republicanos, porque nadie se detenia: todos marchaban ... marchaban sin cesar.

Yo no pude dormir en mi cuarto. Scipion gruñia á cada instante. Al apuntar el dia, mirando por detrás de los vidrios, vi todavia unos diez grandes carruajes cargados de heridos, que se alejaban barloqueando. Eran prusianos. Luego llegaron dos ó tres piezas de artilleria, luego un centenar de húsares, coraceros y dragones, mezclados en desorden, luego piquetes desmantelados, con sus maletas al hombro y cabestros de todo hasta la cintura. Todos aquellos hombres parecia que venian fatigados, pero no se detenian ni entraban en las casas y andaban como si el diablo viniera pisándoles los talones.

Las gentes del pueblo, asomadas á la puerta de sus casas, miraban aquello con aire sombrio.

Dirigiendo la vista hacia el castillo de Birkenwald, se veia la fila de carruajes, de cajones del tren, caballeria é infateria prolongándose mucho mas alla del bosque.

Era el ejército del feld mariscal Brunswick que iba en retirada despues de la batalla de Froschweiller, lo que supimos luego mas tarde; aquella inmensidad de hombres habian atravesado el pueblo en una sola noche. Esto tuvo lugar del 28 al 29 de diciembre, y si mal no recuerdo, al dia siguiente muy temprano, comparecieron el mauser y Koffel muy alegres, se sienten de que su intencion fué muy distinta de la que se le atribuye.

Hé ahí las líneas que nos dirije el General Suarez:

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Acabo de leer en la Tribuna un artículo editorial en que se atribuye á la ausencia de los ministros de Estado en calidad de tales á la reunion del domingo, la disfavorable que en ella se manifestaba.

Supongo que el articulista se refiere al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y al infrascripto.

Pedido que he concurrido al acto en mi calidad de ciudadano, que no he perdido ahora por ser Ministro de Estado y que tampoco habia perdido antes por ser General de la República.

Hablé, pues, primero para llamar á los ciudadanos á la moderacion y al orden y hablé despues para impedir que las Grandes Naciones que se trajeron absolutamente unfortunados y argumentos estrañaban el Doctor Elizari en su calidad de Ministro, pues que se le daba ese título al comisionado y apoderado.

Esto á lo menos entendí y en que creo estar; por lo demas se bien que las narrativas en aquellos dos son simples ciudadanos y una prueba del interesage que ensalmos á la opinion hemos dado concurriendo á la reunion del domingo.

Esto en cuanto á mi, que en cuanto al Sr. Doctor Elizari, bien pudiera es que no comprendiendo mi medio al pedir que no se hiciera el nombre del Sr. Ministro, protestó contra mis palabras y declaro que ello no era mas que un ciudadano como cualquier otro.

Por lo demas, las cosas del desorden pedir las gente, y es cuando que quiero calificar á quienes se empeñaban en que no se produjese, especialmente el Sr. Dr. Elizari que no tropiezo en verse convertido en el humano por propender á que la eleccion se verificase de la manera mas legal y con completa tranquilidad.

Quiero vd. dar publicidad en su ilustrado diario á estas líneas, y aceptar la consideracion con que me suscribo de Vd. atmo. y obdto. S. S.

José G. Suarez.

Bancos.

Artículo comunicado.

Hemos leido y profundamente meditado la notable publicacion del señor Baron de Mauá sobre Bancos en el *Siglo* del 9 del corriente.

De todas las cuestiones que se han agitado en la prensa desde algunos años, la situacion actual de los bancos es evidentemente una de las mas graves. El pais se halla hoy colocado en presencia de la próxima solucion de un problema que en si encierra todo el porvenir de su próximo comercial y económico.

No nos permitiremos acompañar al señor baron de Mauá en el histórico que hace del Banco Mauá y Co.; la discusion en ese terreno no es posible. Coloquemos la cuestion en un punto de vista elevado, y si queremos producir algo de útil no salgamos de lo general. Toda discusion que salga de esa region, degenera en cuestiones irritantes de personalidades.

Encaremos el problema del curso forzado de un modo práctico, y, como dice muy bien el señor Baron, no imitemos á esos idealistas que buscan resolverlo hojeando algunos libros de economía política. Esos libros no fueron escritos para estos países, y tan inútil es citarlos como comparar á los bancos de emision de Montevideo con los bancos nacionales de Inglaterra y de Francia.

La realidad palpitante es que el pais atraviesa una crisis que puede acarrear el caos.

¿Cuales son las causas que predominan en esta situacion? Segun el señor Baron, son tres: 1.º, abuso del crédito; 2.º, esos vas importaciones; 3.º, circunstancias excepcionales del país. En nuestro entender la cosa es bastante mas. En cuanto á la tercera, el dia en que fué lanzado el último decreto del curso forzado, ninguna circunstancia perturbadora pesaba sobre el país. La guerra del Paraguay pocos sacrificios financieros imponia, los restas seguian un movimiento progresivo, el pago y la amortizacion de las deudas se hacia de un modo regular..... Notabase únicamente una plétora de capitales ficticios, cuyo resultado era una sana fermentacion en el valor de los terrenos, y una fiebre progresa de especulaciones.

No son pues tres las causas de la situacion actual. En nuestra conciencia, no se puede atribuir esa situacion sino á una causa: al grande abuso del crédito. Repitiremos con el señor Baron de Mauá: «El crédito es tan benéfico y útil cuando de él se usa, como nocivo y peligroso si de él se abusa.

El inmenso privilegio de crear un papel fiduciario impone á los bancos de emision la obligacion tácita de regular el crédito y de evitar en todo tiempo que ese papel, todo de confianza no lo indica su nombre, sea la causa de una crisis financiera. Los medios de nunca faltar á esa alta mision son simples; han sido empleados por algunos de nuestros bancos y despreciados por otros, consisten en emitir relativamente á su capital realizado y en su fondo disponible en metálico, y en conservar constantemente una cartera que ofrezca todas las condiciones de movilidad de las capitales.

Habiendo seguido todos los bancos de Montevideo esas leyes elementares de prudencia y de buen criterio? El examen de sus balances mensuales contesta á nuestra pregunta. . . .

En apoyo del decreto para el curso forzado se citan con demasiada facilidad las ocasiones en que esa medida extrema fué adoptada para con los bancos de Inglaterra y de Francia. A eso contestaremos que el curso forzado nunca les ha sido otorgado para atenuar faltas propias y si, unicamente por acontecimientos políticos ó crisis comerciales cuyas causas eran todas esteriores y pasageras. Ademas los bancos de Inglaterra y de Francia desde bancos nacionales, su existencia está fuertemente ligada al crédito de la nacion. Es verdad que por acta del Parlamento Británico de 26 de febrero de 1797, fué prohibido al Banco de Inglaterra el convertir sus billetes en numerario y que esa prohibicion tuvo vigor hasta el 1º de mayo de 1821, pero es enteramente inexacto que efecto del Parlamento impusiese el curso legal le dichos billetes. El Gobierno Británico desvinculó esta la propiedad y los derechos de su administrados para cuer en semejante abuso. Circularon los billetes durante ese período de 5 años, no forzosamente, pero en virtud de 1 confianza que á todos inspiraba el Banco de Inglaterra, cuya activo era en la fecha del d'creo, superior al pasivo de quince millones de libras.

La crisis que estamos atravesado fué causada principalmente por el abuso de crédito, y los bancos de emision únicos reguladores del crédito, son los únicos moralmente responsables de la situacion actual. No se venga á imputar esa dictadura á la defectuosidad de la ley vigente sobre Bancos. Esa ley no fué respetada ¿como habia de producir sus frutos? La necesidad de su reforma es una cuestion de tiempo y de maduros estudios.

¿Se deduce de allí que la única medida salvadora del momento sea la conservacion del statuquo hasta que una nueva ley haya sido votada y sancionada? El Sr. Baron de Mauá así lo piensa, pero sentimos diferir de su modo de ver.

Rechazada la prorogacion del curso forzado bajo el punto de vista de la legalidad, claro es que no debe concederse á los que la desean. El decreto de 11 de Diciembre fué lanzado por el Gobierno Provisorio, y los Cámaras, la mas que pueden hacer es sancionarlo pero no prorogarlo. Será preciso una ley especial, y es un punto de tanta trascendencia, no dicamos un solo instante del resultado de sus discusion parlamentaria.

Cualquiera que sea la solucion adoptada, para el 31 de Mayo, la plaza tiene que sufrir un abalo mas ó menos profundo. Ensayemos de probar que las consecuencias de la ejecucion del decreto de 11 de Diciembre, esto es, la no prorogacion del curso forzado son mucho temibles que las de la prorogacion.

La no prorogacion, acarrea una crisis comercial, porque los bancos para conservarse tendrán que ejercer sobre la plaza una grande presion, como lo hacen desde algunos meses. Si algun Banco existe cuya cartera sea de muy defectuosa calidad ese Banco sufrirá una crisis mortal, su liquidacion administrativa será inevitable. La importancia de los perjuicios ocasionados por la crisis comercial que apuntamos es de difícil avaluacion, pero hacemos notar que las transacciones en mercaderías siendo generalmente efectuadas á seis meses de plazo, corresponden á las transacciones de Diciembre, Enero y Febrero, los vencimientos de Junio, Julio y Agosto, los cuales como todos saben serán de muy poca importancia. En resumen, la liquidacion posible de algun Banco, la liquidacion probable de algunas casas, pero el restablecimiento de una base para las transacciones futuras, es lo que debemos esperar de la no prorogacion del curso forzado.

¿Y las consecuencias de la prorogacion? No queremos pintarlas con colores demasiados sombríos, nos limitaremos á enunciarlas simplemente. Desaparicion del papel fiduciario y creacion legal de papel moneda, esa plaga incurable de nuestros dos vecinos el Brasil y la Plata. Continuacion de los esersos de crédito. Imposibilidad de determinar una base para los negocios, ruina de la fortuna pública. Los dito privilegio de [illegible] cambio baja progresivamente, y progresivamente sube el valor de todo lo necesario á la vida: los salarios no aumentan con relacion á la carestía de los víveres. La inmigracion huye de estas playas tan hospitalarias hasta hoy, porque la miseria debe evidentemente tomar las veces del admirable desarrollo que existió en los tiempos de la conversion.

Las casas importadoras no pueden continuar vendiendo á crédito por causa de las enormes fluctuaciones de los cambios; teniendo que vender al contado, resulta una considerable disminucion en la importacion y por consiguiente en las rentas del Estado. Igual disminucion de los productos del país, ó por lo menos de su elaboracion por falta de brazos.

Cuando uno considera friamente el estado lastimoso en que puede ser colocado este pais en 1 lleno de recursos, tiene que pensar: ¡Ojalá no existe en bancos de emision!

Quisiéramos que los hombres á quienes está confiado el porvenir de esta República comprendiesen bien que la cuestion que nos ocupa es trascendental, tal vez las mas importante de las que se van á debatir en la actual legislatura. Si algunos de los señores Representantes de la Nacion pensase que cualquiera en el cuadro que acabamos de delinear, le pediriamos se sirviese echar una ojeada á la historia económica del imperio vecino desde 1857, esta si alguna de las consecuencias que hemos apuntado como debiendo ser producidas por la creacion de papel inconvertible no se realiza ya en esa país!

En el histórico que el Sr. Baron de Mauá hace de los tres decretos estableciendo el curso forzoso de los billetes de Banco, vemos con profunda sorpresa y con no menos profundo pesar que el segundo fué *impuesto* porque el Gobierno era deudor al Banco Mauá y C.ª de un millon de pesos. Que dirá, que pensará la historia de semejante hecho? ¿Que hacen para el Gobierno actual y para los que le sucedan? Cuando el Gobierno necesite de adelantos sobre impuestos, que emita bonos con plazo á intereses determinados y verá como los banqueros, capitalistas y particulares se arrancarán esos valores.

En cuanto al desequilibrio que dicen existe este año entre la importacion y la exportacion, no lo negaremos, pero tambien hacemos notar cuán difícil es resolver semejante cuestion. El puerto de Montevideo no recibe exclusivamente los mercaderías destinadas al consumo de la República; dirémos así mismo que la parte que se le á ese consumo forma una cifra inferior. Por los reglamentos tan liberales de la administracion aduanera, por su posicion topográfica, Montevideo es el gran depósito de las Repúblicas del Plata y de la rica provincia brasilera de Rio Grande. El retorno de los valores vendidos á esos países, se hace lógicamente y en realidad por los países compradores, sea directa sea indirectamente.

En resumen pensamos que la única solucion posible de la crisis actual, es, para el presente la no prorogacion del curso forzado, y para el futuro una resolucion bien sólemne por parte del Gobierno de no intervenir nunca en cuestiones de bancos. Sea el pueblo el juez soberano de la solvabilidad de cada banco, como lo es del empleo de sus economías. El crédito no se discute, la confianza no se obliga, están en lo mas recóndito del espíritu de cada uno.

H. C.

INTERIOR

Montevideo, Abril 11 de 1868.

Señor Presidente:

En contestacion á la nota de Vd. fecha de ayer en la que se me consulta si hecho de haber concluido á los peones de la Comision de Obras Públicas que se tan bajo tiro, informo á usted á la reunion que tuvo lugar el Domingo 12 en el Teatro de Solís, cielo manifestarles á que fueron.

Leyeron los asistentes de su posicion al mencionado cuando en ejercicio de tales atribuciones para el trabajo de tal ó cual candidatura, habiéndoseles solo de cumplir con sus deberes.

Después del corresponde la nota de Vd. hacer el honor de saludar al señor Presidente con su mayor respeto.

Antonio M. Pittaluga.

Al Sr. Presidente de la Junta Económico-Administrativa, D. Pedro Vázquez.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Abril 11 de 1868.

Manifestando el subrotante D. Antonio M. Pittaluga que no han sido llenados por él á la reunion desalojar los peones de la Junta y siendo notorio que estos estuvieron en la referida reunion, se recomienda á dicho empleado proceda á averiguar quien ó quienes fueron á la cabeza de los peones que estos fuje su inmediata dependencia.

F. Vázquez—Presidente.
J. J. Ramirez—Secretario.

Estado

de la administracion del Teatro de Solís en el mes de Marzo de 1868.

EXTRAIDAS.

Existencia del mes anterior	$	15,182 37
Alquiler de 4 mesas	"	20
Recibido de los bailes del 15, 16, 17 de febrero que quedan por cuenta de la Empresa por su cuenta con dos G. Verdi	"	325 80
Interesse por los derechos en el trimestre en la cje. con Mauá y Co.	"	218 15 — 790 25
	$	15,968 62

SALIDAS.

Dividendos por lo pagado en el mes	$	187 29
A empleados, sus sueldos	"	205
Jornal por comparsas de la Empresa	"	313 68
Alquiler de 2 pianos	"	47 25
A Martinelli por compostura de cristales	"	19 22
Pintura por dibujo de secretaria	"	
G. Velasco por devolucion de la suma que entró por bailes de máscaras, cuyo contrato quedó anulado	"	4,500
A la empresa del gas por consumo de quinqués	"	4 20
A quien por devolucion al subsecretario por igual suma entregada en letras	"	200 — 6,167 97
Sobra	$	9,810 65

EXISTENCIA.

En el Banco Mauá y Co.	$	9,590 21
En Caja	"	220 44
	$	9,810 65

Montevideo, Abril 13 de 1868.
Juan B. Gomez, presidente; *Pedro Varela*, contador; *José Juan Blanco*, tesorero.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 14 DE ABRIL

Presidencia del Señor Chucarro.

Se abrió la sesion con los Sres. Bustamante, Acosta y Lara Silva, Piñeiro, Reiles, Magariños Cervantes, Gomenzoro, Rodriguez y Zorrilla.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de las siguientes asuntos entrados.

La Comision de Legislacion aconseja la aprobacion del Proyecto de Ley presentado por el Sr. Magariños Cervantes sobre la validez de los estudios hechos fuera de la Universidad.

La misma aconseja el aplazamiento por ahora de la discusion del Proyecto de Ley creando cuatro pueblos en la frontera, presentado por el Sr. Reiles.

La de Hacienda presenta un proyecto de decreto autorizando al P. E. para invertir 6,000$ en la obra del templo del Cordon.

La de Peticiones presentó un proyecto de decreto acordando la suma de 500 $ á D. Juan Ferrer, como remuneracion por el cuadro estadístico de las cuentas Aduaneras correspondiente á los tres últimos años, que ha formado.

El coronel Argentino D. Manuel Clemente, pide se le reconozca en su grado en atencion á sus servicios.

La Sra. viuda del General D. Eugenio Garzon solicita la reconsideracion del decreto de la Cámara de Representantes que le acuerda el goce del sueldo íntegro que disfrutaba su esposo.

Se destinaron á las Comisiones respectivas, que por su naturaleza lo requieran.

El Sr. Acosta y Lara leyó uno de la palabra, prevalando á la Mesa un Proyecto de Ley sobre Bancos cuya lectura solicitó, por su novedad sea apoyado.

He aquí el Proyecto.

El Senado y Cámara de RR. reunidos en Asamblea General etc. etc.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Desde la promulgac

Tambien encontraron entre los documentos presentados al Parlamento italiano una nota importante que revela con toda evidencia la participación del gabinete Ratazzi en las elecciones, y en consecuencia, comprueba como de tiempo á retaguardia á los papeles y viejo Revolucion, sacan lo demuestran los siguientes datos que recogen los diarios españoles, relativos á elecciones municipales y de diputados á la representacion nacional en muchos mayos que de Mediodía.

En 1858 nombraron porte en la votacion 1,272 electores, y el compuesto de unos que obtuvieron los elegidos fue de 670.

En 1860 votaron 1,021 electores, y los elegidos fueron por 776.

En 1861 votaron 1,000 á la eleccion 1,953 electores, y los elegidos obtuvieron 1,097 votos. Hecho completamente con motivo de la cuestion de Gaeta.

En 1864 votaron 794 electores, y el total de votos que tuvieron los que resultaron elegidos fué de 5,58.

En 1865 votaron 1,8 mas: 1,207 electores y los elegidos obtuvieron 726 votos.

En la última eleccion han tomado parte, 1,651 votantes, y los mismos escogidos han obtenido 1,052 votos.

La especialidad del Parlamento que resulta de estos números, debe ser una cosa muy notable, pues no conocemos por ahora ningun otro parlamento que esto á equivalencia.

Epidemia de Salubrilla en Abisinia.

Los trabajos que se están efectuando, el terreno de Salubrilla, á inmediaciones de Tadale, natural del conuno á Magdala, y la conquista efectuada hasta ayer, parecen hasta del mismo modo de que quedan. Los indígenas se mostraban bastante libre. Respecto hacia los ingleses y no necesitan la ayuda. Entrega en el desembarco ofrecido por el sonido de los pocos disparos. La obediencia que ofrecen á Dejatch en el momento, y no se halla dado ejemplo de esto sino por el ataque consulado por la tropa.

El príncipe Amedeo, que ha ido á verse en cuanto los ingleses en el fuerte del Hayer y se hacian preparativos para marchar los mas adelantados, se ha quedado en el mismo sitio, y el mismo Amedeo ha dado á conocer que el príncipe Amedeo á los de Amedeo, y el príncipe Amedeo á los de Amedeo, y el príncipe Amedeo á los de Amedeo, y

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Sres. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron á por la parte que les corresponde en preparativos á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1871, deberán presentar los documentos á recibir provisorios que se citan suscriptos.

Del mismo modo se llama á los Sres. accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866 1868 á 1867, á que les corresponden acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva recuerda á continuacion con arreglo al Reglamento y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina	1	accion.
» Gregorio Lopez	1	»
» Juan Lopez Valdivieso	1	»
» Francisco Japinto	1½	»
» Saturnino Rosello	½	»
» Tomás Bauchos	½	»
» Juan Pereira	½	»
» Juan Riba	½	»

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Nin	½	de accion
» Angel E. Carbó	½	»
» Alejandro Gallinal	½	»
» Cayetano Gallinal	½	»
» Eusebio Gonzalez	½	»
» José Joaquin Morales	½	»
» José Muratide	½	»
» Tomas Gomez	½	»
» Juan Rosas	½	»
» Manuel Duran	½	»
» Manuel P. del Valle	½	»
» Mariano Fernandez	½	»
» Nicolás Acosta	½	»
» Salvador Sienra	½	»
» Luis Lamas	½	»
» Hermenegildo Pereira	½	»
» Benito Alvarez	½	»
» Estevan Chain	½	»
» Miguel Duran	½	»
» Ramon Rodriguez	½	»
» Enrique S. Melo y C.ª	½	»

Accionistas que no se han presentado á recibir los dividendos del trienio.

D. Manuel Herrera y Obes	1	accion	N.° 52
» Miguel Avero de Cortes	1	»	» 54
» Tomás Tedeo	2	»	» 63,64
» Pedro S. de Zumarán	1	»	» 93
» José G. Requena	1	»	» 124
» Teodoro Vidal	1	»	» 155
» Mateo Marques	1	»	» 166
» Juan Carlos Lopez	1	»	» 170
» Guillermo Atherton	1	»	» 172
» Lorenzo Nielo	1	»	» 195
» Felipe Lanuza	½	»	» 210
» Estanislao Cosmar	½	»	» 212
» Salvador Tort	½	»	» 226
» Francisco Durán	½	»	» 231
» Lucas Fernandez	½	»	» 238
» Antonio de las Carreras	½	»	» 265
» Juan A. Pardo	½	»	» 278
» Atanasio C. Aguirre	½	»	» 288
» Miguel Pinto Monteiro	½	»	» 297
» Atanasio C. Aguirre	½	»	» 317

Montevideo, Marzo 28 de 1868.

m. 28 perm. — *El Secretario.*

GOÑAC

JULES ROBIN Y Ca

Unico agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 109.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Cía.*, tendrá siempre que satisfacer las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac marcado expresamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Cía* es recomendado por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.

p. 41-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte.*

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucía por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Salida para Santa Lucía por Canelones todos los dias á las 7 de la tarde, y de Santa Lucía para la Capital con la misma hora á las 7 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.

El Gerente.

1 19—permanente

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

AGENTE, Á PRIMER INTERINO

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 82

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Madagarena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ocho.
» » Manuel S. de Zumarán.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.

GERENTE.

» » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

Diligencia Estrella

DE MONTEVIDEO Á CANELONES Y SANTA LUCIA

Esta acreditada diligencia que ha cubierto á ser preferida en los Sres. D. Pedro Pereira y D. José Duarte, empezará su carrera el 15 del corriente, saliendo de Montevideo para los pueblos mencionados, los Domingos, Martes y Jueves á la Capital, los Lunes, Miércoles y Sábados.

Tiene en su capital un encargado para entregar las cartas y encomiendas.

Agencias en Montevideo, Hotel de Roma; en Canelones, Hotel de D. Manuel Pérez y en Santa Lucía, casa de D. Luis Sacchero.

m. 27p.

Al público

La amplitud adquirida de Germán Engel y C.º en la trasladado á la calle de las Piedras 98 frente al Hotel Oriental.

m. 29 perm.

Leopoldo Casati y Ca.

Calle del 25 de Agosto núm. 120

Han vuelto nuevamente á la carrera de su giro mercantil á los fondos del mismo número, frente á los depósitos de Sr. Capurro.

s. 19p.

En la Quemazon

Desde el 25 de Marzo pasado en el Almacen Real de Pedro Bonelli y Cía. han sido quemados los libros núm. 151—Rendimiento Bonelli y Cía.—Agero Xavier, á cargo de la Casa de Ahorros del Banco Italiano, de los que se han pedido copias del mismo Banco, y se hace saber al público por cualquier evento.

s. 19p.

Secretaria del Instituto

Se necesita dos preceptores para la escuela pública de ambos sexos de Santa Lucía.

Quienes pretendan dicha puesto deben adquirir el informe del Ministro respectivo.

Hermelio de María.

Santa Lucía.

ab 9 8p.

MAQUINA PARA TRILLAR Y AVENTAR.

Se vende una en buen estado, propia para trillar y aventar, con todos sus pertenecientes, en la calle Piedras esquina de Rincon, Almacen de Ramos Generales.

Montevideo, Marzo 25 de 1868.

m. 28 perm.

ESCELENTES VINOS COLORADOS DE CARIÑENA

BAYONA, 1864.

ESPOSICION INTERNACIONAL

FRANCO-ESPAÑOLA

MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA Á DELORT

por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los Señores Hacendados y demás que tanto finos como ordinarios y medianos de estos vinos, de Cariñena, España—Bayona de D. José Delort, propietario y comerciante, que ha sido nombrado Agente de estos Exquisitos vinos, en Montevideo, y que en su casa de la calle de la Colonia núm. 3, hay siempre de todos los dichos vinos, Cariñena, Rioja y Navarra, de cosecha, en barriles y botellas, al gusto del comprador. Tambien se dará la muestra al que quiera comprar por mayor.

Se ruega á los Señores que usan estos vinos, que se sirvan pedir el Cariñena, que es el mejor de todos los vinos, que se conocen en el mundo.

PRECIO DE LOS ALMUERZOS Y COMIDAS

Almuerzos 50 cts. con vino fino de Cariñena—Comida 60 cts. id. id. con el vino Cariñena una botella cada persona 1$ por almuerzo y 1$ por comida—Las vinos á medio se pagarán 30 cts. mas con el vino colorado.

Habiendo se mesas cuando á demanda.

SOMBRERERIA

DEL PROGRESO

BAJOS DEL CLUB LIBERTAD

255 — 25 DE MAYO — 255

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores y á la poblacion de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la cabeza de primera é inferior.

Sombreros de tela de lana para hombres, señoras y niños, gorras, cachiras, cofiditas, gorritos, etc.

UN GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS PARA LA SEMANA SANTA

m. 1—1mes.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado Frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION		
MARSELLA 9, rue Paradis, 9.	EL HAVRE 17, Grand Quai, 17.	BURDEOS 16, rue Tribonnie, 16. NANTES 11, rue Bellene, 11.

AGUA DE VICHY

Tomada medio cuidado de Bien indicado EL FONDEADO LA FUENTE

CÉLESTINS é HAUTERIVE. — Gota, Diabetes, Hígado, etc.
GRANDE GRILLE — Enfermedades del hígado, etc.
HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno curarse en su casa. Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y formado el mas excelente y reponiendo digestivo: ademas entre otras propiedades, le da procurar mucho alivio en las varias afecciones crónicas del estómago.

Las tipos se venden y los Indicios se fabrican bajo la vigilancia de los Agentes del gobierno y Estado.

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañía: en MONTEVIDEO: F. CAMACHO, W. CRAWSHEE Y CA.

HOTEL RESTAURANT DEL PROGRESO

102—ZAVALA—102

Depósito al mercado de los vinos de Cariñena del cosechero D. P. Delort, premiado en las Exposiciones Internacionales de Bayona de 1864, con medalla de honor de ambas naciones Franco-Española, profundo de su casa introductora calle de la Colonia núm. 3.

En dicho hotel se sirve por cubiertos y por botellas al gusto del comprador. Tambien se dará la muestra al que quiera comprar por mayor.

La fama de dicho hotel hace valer al público y á su numerosa clientela, que encontrarán en su casa buena cocina y cuartos amueblados á un precio sumamente reducido.

PRECIO DE LOS ALMUERZOS Y COMIDAS

Almuerzos 50 cts. con vino fino de Cariñena—Comida 60 cts. id. id. con el vino Cariñena una botella cada persona 1$ por almuerzo y 1$ por comida—Las vinos á medio se pagarán 30 cts. mas con el vino colorado.

Habiendo mesas cuando á demanda.

LA BIENHECHORA DE LA PLATA

COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

GRAN CAJA DE AHORROS

para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas

SOLICITADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Casilla.

JUNTA DE VIGILANCIA

D. Antonio C. Cambacéres—D. Francisco Alcobendas—D. Hugo Bunge—D. Eduardo von Seultter—D. Estanislao Frias.

DIRECCION GENERAL—Sr. D. FRANCISCO P. MORENO.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 118, altos

Situacion de la compañía en 30 de Setiembre de 1867.

CAPITAL SUSCRITO.	NUMERO DE POLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS
Pesos fuertes—2 506,533 31	2,345	Pesos plata—635.612,38

Bajo la inspeccion del Ministerio de esta República se ha creado una sociedad de seguros, el objeto de la BIENHECHORA es que sus rentas, que son de la mas alta importancia, se distribuyan á los herederos de los familias para dotes, educacion y demás necesidades, en cada caso, como que cada uno de los asegurados de esta vida y que ademas de dichas rentas, tiene derecho á dotes, pensiones, viudedades y rentas, y que los socios en poder de los Administradores, el Gobierno Nacional y el Gobierno de Buenos Aires.

Montevideo, Setiembre 1 de 1867.

Por el Director General, Francisco P. Moreno.

Por el Director Gerente, Eduardo Gallinal.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

01. 30—perm.

Colchonero

Se ofrece uno para trabajar á destajo que sea de confianza, en casa particular. Dirigirse á la calle Buenos 157 en el patio.

a. 8 p.

JARABE PECTORAL Y CALMANTE DE SAINT-GEORGES

PREPARADO POR GRIMAULT Y Cº

PREMIADO CON MEDALLAS DE ORO

Frente nuestro de los enfermedades siguientes: tos, catarro, ronquera, afonía, tos ferina, bronquitis, dolor de pecho, asma, pleuresía, angina, difficultad de respirar, etc. Se vende en todas las boticas de la República y en casa de los Sres. Grimault y Cº, Farmacéuticos, calle de Richelieu, 26, en Paris. Depósito en Montevideo, botica de Guillermo; en Buenos-Aires, botica de Somerville Brothers.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS

DOCTOR EN CIENCIAS

INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

Se vende medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro Líquido de Leras; así es que, entre los tonificantes médicos del mundo ocupa la fuerza de los adoptado sin igual en los ramos de la ciencia. Los pueblos, colores, los colores de cabezas, las dificultades, las, las mujeres, las convalecientes difícil, la niñez crítica, los pulmones, con preferencia de la tuberculosis de los pulmones, la lactancia, los flores pérsicas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatismo cura rápidamente é sus modificadas con preferencia, consumo, reconocido como el convertidor por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las enfermedades, y declarado superior en las hospitales y por las Academias, á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que reconocido á los enfermedades dichas, que se prepara en medicamento y el cual también que se conserva la base al las dosis.

Depósito en Montevideo, botica de Guillermo; en Buenos-Aires, botica de Somerville.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.

DEBITO

Capital suscrito	$ 2.000,000. —
Reserva	» 500,000. —
Depósitos y cuentas corrientes	» 8.656,000. 38
Efectivo en circulacion incluyendo la de los Agencias	» 1.951,000 15
	$ 13.306,000. 15

CREDITO

Valores á cobrar	$ 2.711,542. 22
Cuentas corrientes	» 11.530,419 42
Caja—Existencia en efectivo esta	» 1.064,038. 48
	$ 15.306,000. 15

S. E. u O.

Montevideo, 2 de abril de 1868.

Mauá y Ca.

E. Jorge.

P. D. Eddy.

Por—Villalba. — a 2-30p.

Banco Montevideano

BALANCE DEL 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$ 606,347. 95
Oro á recibir del Tesoro del Brasil	» 100,000
	$ 706,347 95
Valores á cobrar	» 308,147 42
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	» 2.678,987 66
Diversas deudores	» 2.856,565 57
	$ 6.550,047 60

PASIVO

Capital	$ 1.000,000
Reserva: Excedente los Secretarios	» 1.000,000 42
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	» 3.550,046 48
Varios acreedores	» 200,000 90
	$ 6.550,047 60

S. E. u O.

Montevideo, Abril 3 de 1868.

Por—Jorge.

Por—Villalba. — a 1-30p.

Hermosos carruages

Hay en venta 2 hermosos carruages ó lo que les que el Alfiler pequeño, sobre de las Piedras núm. 98, en Rey de Bolívia, Bolívia, quien sido algunos dias S. M. y sus Ministros, es encuentro vuestro mayor en elegancia y calidad.

Los personas de gusto escelente pueden ver en la cochera calle Juan Carlos C. y pues tratar en casa de los Sres. Calzagno Bros, Piedras 15.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Lerolque y Everhard.

Calle de Buenos Aires núm. 171

ALTOS—SARANDÍ, 229—ALTOS

Gran Sastreria

AMERICANA

Se ha recibido un surtido general de géneros finos, ropa hecha y artículos de moda, á precios muy acomodados.

En la misma se venden dos ricas uniformes hechas.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868

ACTIVO

Caja	$ 711,590 15
Deudores en cuenta corriente	» 1.654,311 72
Obligaciones á cobrar	» 347,678 44
	$ 2.713,530 32

PASIVO

Capital	$ 300,000
Acreedores por cuenta corriente	» 1.632,291 32
Existencia billetes en circulacion	» 780,000
	$ 2.713,530 32

Montevideo, Abril 2 de 1868.

Pp. Navia y Ca.—L. Sierra.

a 3-1p.

Banco de Londres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO 1868

ACTIVO

Valores á cobrar	$ 1.158,999 72
Cuentas Corrientes	» 1.671,654 90
Caja, existencia en efectivo	» 1.819,364 30
	$ 4.651,019 00

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000,000
Reserva: excedente	» 1.537,000 00
Billetes en circulacion	» 113,700
	$ 4.650,700 00

S. E. u O.

Montevideo, Abril 3 de 1868.

F. R. Jones, gerente.

a 1-30p.

Banco Oriental.

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

Acciones. Valor de acciones á suscribir	$ 173,300
Caja: Existencia en efectivo	» 1.000,000
Id en billetes de otros Bancos	» 1.000,000
	$ 1.173,300

PASIVO

Capital	$ 500,000
Billetes: Billetes en circulacion	» 500,000 00
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	» 173,300
Varios acreedores	» 200,000
	$ 1.173,300

S. E. u O.

Montevideo, Abril 3 de 1868.

Por—J. J. Sáenz—Bernardo.

Por—Lamarque.

Don Antonion Ramos

Ayudante de campo del Genral Brigadier Sr. Ajuster.

Informa oral dialectos al Sr. Ajuster dándole un buen pago como capitán en el Sant. Chile hace ya 15 años.

a 2-1p.

Al comercio

La casa que tiene bajo su nombre Gutiérrez y Bonilla está en la Paz y Cerrito y Tres Cruces.

Montevideo, Abril 3 de 1868.

Pp. Villalba. — a 1-30p.

Sociedad de Crédito HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868

Activo.

Varios deudores: Cuidadores á cobrar	$ 13,000. —
Muebles y materiales de escritorio, costo	» 3,802. 11
Diversos: Diversas cuentas corrientes	» 216,577. 79
Caja: Existencia en efectivo	» 189,737. 41
	$ 422,917. 31

Pasivo.

Capital 100 acciones de 1.000 cada una	
2-0 » 100 id.	
Obligaciones hipotecarias: 345 obligaciones emitidas	$ 330,000. —
Fondo de reserva: Saldo	» 53,000. —
Varios acreedores: Saldo	» 3,661 60
	» 19,255 15
	$ 422,917. 31

S. E. u O.

Montevideo, Marzo 31 de 1868.

E. Garcia.

a 1-30p.

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$ 690,229 81
Oro: en valor de acciones á suscribir	» 631,000
Banco: en corresponsales, saldos á favor del Banco	» 1.300,000 20
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	» 778,000 00
Bonos y cupones de deudas	» 11,661 37
Diversos deudores	» 800,000 00
	$ 4.617,321 54

PASIVO

Capital	$ 1.000,000
Reserva, billetes en circulacion	» 1.000,000 74
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	» 617,111 25
Diversos acreedores	» 1.000,000 55
	$ 4.617,321 54

Montevideo, 1º de Abril de 1868.

Por el Banco Comercial

F. C. Segundo.

Por C. Gutiérrez—Pp. Villalba.

a 1-30p.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868

ACTIVO

Letras á cobrar	$ 2.199,000
Acciones, por 1.000 á suscribir	» 200,000
Sucursales, cuentas de Bancos	» 1.000,000
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	» 31,200
Diversos Deudores	» 1.000,000
Caja, calle de Zavala	» 200,000
Muebles	» 113,341
Materiales de escritorio	» 17,000
Ideas de emision	» 12,000
Diversos deudores: Varias cuentas corrientes	» 10,000
Caja: Existencia en efectivo y billetes de otros Bancos	» 1,000,000
	$ 6.000,000

PASIVO

Capital	$ 2.000,000
Depósitos y cuentas corrientes	» 1.000,000
Diversos acreedores	» 1.000,000
Sucursales y agencias: Sucursales cuentas	
Sucursales, saldos á favor del Banco	» 1.000,000
Sucursales, saldos en contra	» 1.000,000
Agencias y Sucursales: Diversas cuentas	
Diversas cuentas corrientes	» 1.000,000
	$ 6.000,000

S. E. u O.

Montevideo, Abril 3 de 1868.

Por—Villalba.

a 1-30p.

Se previene

Que la casa de Buenos Alvarado 104, que pertenece á la finca de M. Hide Dulce y Salado Tomas G. Hide da.

a 0 8p.

Un caballero

desea dar á alquilar una pieza de su casa sola, Bien amueblada, Dirigirse al Salle Bien al. Dirigirse en el Siglo.

a 1-1p.

Edicto

Juzgado de Paz de la 7ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. V. Ariñito para que dentro del término de nueve dias se presente por sí ó por apoderado á hacer uso de su derecho, á contestar á la demanda que le intenta D. Saturnino Lopez por un crédito de 50 pesos oro, bajo apercibimiento de ley.

Colonia, abril 6 de 1868.—Fernandez Duran—Juan de Dios.

a 9 8p.

Habiendo

llegado el paquete de la línea del Río de la Plata, y habiendo quedado sin ningun Diario, ofrezco á todos los caballeros, que pasen por mi Estanco, en casa de Salgueiro, en la calle del Buenos, núm. 23, hasta el 15 del corriente, cuando dicha fecha se marcó no permitir ganancia, prestándome de antemano á los interesados que lo quieran consultarme no tropiezo con ningun costo por entenderse á fuera de todos los que van desde aquí en el medio, como lo he hecho en el primero general. Si en que tampoco ningun reclamo por retardo á aquellos, en cuanto bien se mantenerse en desagrado la mercancía en el medio, y por creerse el estamo día de la descarga al capital.

—Montevideo, 9 Abril de 1868.

ab 12 3p.

Cartera

Se perdió una cartera de cuero con papeles moneda y 9 letras, la persona que la encuentre que se sirva entregarla en la Casa de Ramos Generales calle Buenos 157 en el patio.

perd gratificada

Se ha perdido

Una libreta, tiene á quien con mas y un pertenecer al nombre de su propietario—Se ha perdido nada que no sea mas—Se ha perdido que la es roja en esta libreta—Shropshire Cornual.

a 1-1p.

Al comercio

Se ha perdido un crédito al nombre de comerciantes cual Decido en las calles de Maldonado, B. Lavalle Rivera, Lada 1 que haya cuenta con ellas con las precisarlo al que sea dicho—Montevideo, Abril 13 de 1868—José M. Quijano.

a 1-2p.

Oficiales

cigarreros—En la cigarrería de Gregorio, calle 18 de Julio 237 se precisan.

ab 12 3p.

Al público

El depósito de Sopera y platería del Sr. D. Federico Lang de Boscia del Sr. D. Alejo Bello calle de Cerro núm. 59 donde se encuentra un surtido completo de joyas de las clases—En la misma casa se hallan los ejercicios de Bello.

a. 12 3p.

Chacra

La persona que quiera arrendar una chacra de 4 de 6 cuadras, puede ocurrir á la calle Cerro núm. 11 por la puerta de Bello.

a. 2-6p.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Pringles y Tres, abril 4 de 1868.

En el número 1066 de *El Siglo* hemos visto un artículo titulado Remate por el cual dicen que vendo de mi propiedad á Buenos Fernandez, ciudadano á partir de D. Manuel Lopez á la por valor de pesos; y como la cláusula por tal motivo, la dejaba llegar la alarma, de ser mi propiedad, y que en el contrario, que no se dice declarar que el citado D. Manuel Lopez lo ha comprado por mi cuenta de otro, en mi nombre.

Debemos advertir que la cosa precisamente citada Ana esta por escritura la primera en mi nombre—Así pues es quien se me—